



Ministerio de Vivienda y Urbanismo





I. POLÍTICAS MINISTERIALES

El Programa del Gobierno se sustenta en una visión de país con igualdad de oportunidades, inclusivo y con justicia social. En materia de vivienda y urbanismo, esta visión implica avanzar en la disminución de las inequidades, brechas y barreras existentes en nuestras ciudades y territorios, posibilitando con ello el acceso equitativo a viviendas adecuadas, a barrios socialmente integrados y a bienes públicos de calidad, tanto en sectores urbanos como rurales.


Los objetivos a alcanzar en la actual administración para el sector vivienda y urbanismo están reflejados en el siguiente párrafo: Las ciudades deben ser equitativas y justas. No importa en el barrio donde alguien viva, todas las personas, en todos los barrios, deben tener calles en buen estado, viviendas decentes, transporte público adecuado, ciclovías, espacios peatonales, plazas y parques. Las ciudades deben estar integradas socialmente. Hay espacios de nuestras ciudades que son testimonio de un notable progreso y parecen barrios de países desarrollados. Queremos que ese atractivo y a veces deslumbrante progreso, lo disfrute todo nuestro país y no unos pocos. La construcción de la ciudad debe considerar la democracia y la participación. En todo nuestro territorio hay personas y grupos que se sienten atropellados por lo que para otros es el progreso. En la ciudad se expresan intereses económicos, materias del bien común frente a aspiraciones individuales o de grupos, lo que exige democracia y participación.

Para conducir los esfuerzos hacia este propósito, al iniciarse este período de gobierno, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo se comprometió a:

1. Entregar soluciones habitacionales pertinentes, adecuadas y de calidad, a través de la definición, reorientación y/o mejora de políticas, normativas, programas y estándares, poniendo especial atención en la integración social.
2. Mejorar la calidad de vida de vecinos y vecinas que habitan en barrios en situación de vulnerabilidad social, con deterioro habitacional y urbano, coordinando territorialmente la intervención multisectorial, fortaleciendo la organización comunitaria, recuperando la infraestructura de viviendas y espacios públicos.
3. Consolidar un modelo para el desarrollo urbano sustentable e integrado de ciudades, pueblos y localidades, a través de la definición de políticas, normas y estándares, en coordinación con actores relevantes públicos y privados, que orienten el ordenamiento territorial y la inversión en infraestructura, espacios públicos y equipamiento.
4. Institucionalizar e implementar políticas, normas y estándares, que permitan proporcionar a las familias afectadas por situaciones de emergencia y/o catástrofes, una atención eficaz y oportuna en la provisión de viviendas de calidad, barrios seguros y equipados, y ciudades sustentables.

En cumplimiento de este compromiso, el ministerio elaboró un Plan Estratégico 2014-2018, cuyo eje articulador se centra en posibilitar el acceso a soluciones habitacionales de calidad y contribuir al desarrollo de viviendas, barrios y ciudades equitativas, integradas y sustentables. Lo anterior ha implicado diseñar y/o fortalecer las políticas ministeriales, programas e instrumentos, bajo criterios de descentralización, inclusión, participación y desarrollo.

En este contexto, cada año se ha enfatizado en aspectos estratégicos y transversales a los planes y programas. Así, el año 2014 se sentaron las bases de la gestión ministerial del período, lo que implicó resolver procesos pendientes y adecuar instrumentos y programas. Luego, el año



2015 se puso el foco en construir más y mejor, abordando el déficit habitacional cuantitativo y cualitativo. El año 2016, el énfasis de la gestión fue mejor vivienda, mejor ciudad, y la tarea se centró en instalar una mirada del territorio más amplia e integral. Para el año 2017, se ha propuesto construir más y mejor, para concluir el período con mejoras que continúen impactando favorablemente en la calidad de vida de los chilenos y chilenas, desde una perspectiva de equidad urbana y territorial.

En ese marco, el ministerio definió los siguientes objetivos y ejes estratégicos por ámbito de acción.

A. ÁMBITO VIVIENDA

El objetivo estratégico que orienta las acciones del ámbito de la vivienda es posibilitar el acceso a soluciones habitacionales de calidad, principalmente a los sectores vulnerables y medios, bajo criterios de pertinencia, equidad y participación. Para ello, la estrategia de intervención considera focalizar la gestión en los siguientes ejes: ampliar y diversificar el acceso a la vivienda adecuada y mejorar la calidad de la vivienda existente.

- Ampliar y diversificar el acceso a la vivienda adecuada


De acuerdo a la estimación de la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional del año 2015, Casen, el déficit habitacional cuantitativo en Chile asciende a 391 mil 546 viviendas, disminuyendo en un quince por ciento en relación al año 2013 —459 mil 347—. Esta situación adquiere mayor relevancia en las regiones Metropolitana —34 mil 326 viviendas—, Valparaíso —trece mil 775 viviendas—, Biobío —cinco mil 867 viviendas— y del Maule —cinco mil 799 viviendas—, correspondientes al 88 por ciento de la disminución.

Considerando lo anterior, se orientaron los esfuerzos, programas y recursos en atender las particularidades regionales —el 73 por ciento del déficit cuantitativo se concentra en las regiones Metropolitana, Biobío, Valparaíso y Antofagasta— y focalizar la inversión en los sectores más vulnerables —el 80 por ciento del déficit cuantitativo se concentra en los tres primeros quintiles de ingreso—.

La Casen del año 2015 y particularmente los datos relativos a la disminución del déficit habitacional cuantitativo, reflejan la gestión realizada durante este período de gobierno. Al respecto, se destaca que se han diversificado los instrumentos para acceder a la vivienda adecuada, se han creado programas especiales para atender al sector rural y a pequeñas localidades y se ha puesto especial atención en propiciar espacios para la integración social.

Se efectuaron modificaciones a los programas habitacionales existentes:

- Fondo Solidario Elección de Vivienda. Se adecuaron los valores y recursos por comuna y territorio y por tipos de solución, eliminándose la asignación de subsidios sin proyectos.
- Sistema Integrado de Subsidios.
- Programa de Protección del Patrimonio Familiar. Se introdujeron cambios para mejorar la pertinencia de las soluciones, incorporándose nuevas tipologías y modalidades. Mientras se tramita en la Contraloría General de la República el nuevo reglamento, el programa se ha gestionado a través de llamados focalizados.

- 
- Subsidio de Arriendo. Se eliminó la barrera de edad para postular, permitiendo el acceso a adultos mayores y a extranjeros residentes.


Con igual propósito, se crearon tres nuevos programas:

- * Habitabilidad Rural. Permitirá construir viviendas adecuadas a los requerimientos del sector rural, sanear y mejorar los entornos, ampliar y mejorar la vivienda existente, disponer de asistencia técnica. Entre 2014-2017 se beneficiarán trece mil 802 familias.
- * Programa Extraordinario de Reactivación e Integración. Permitted ejecutar 262 proyectos y 44 mil 71 viviendas, generando un total de 110 mil 178 empleos directos e indirectos.
- * Programa de Integración Social y Territorial. En el primer llamado se seleccionaron más de 280 proyectos, que consideraran 37 mil 438 viviendas en 90 comunas.

Estos importantes avances han permitido:

- * Gestionar mil cinco hectáreas de suelo urbano, para desarrollar 26 planes urbano-habitacionales, que suman más de 75 mil viviendas destinadas a revertir el agudo déficit que afecta principalmente a las regiones del Norte Grande y a la Región Metropolitana.
- * Tramitar Convenios de Programación y Planes Especiales para abordar desafíos urbano habitacionales, con pertinencia territorial.
- * Proporcionar soluciones habitacionales accesibles y pertinentes, para sectores vulnerables y medios.
- * Mejorar las condiciones de habitabilidad de la población rural del país, mediante la consolidación del nuevo Programa de Habitabilidad Rural (Decreto Supremo N° 10).
- * Incentivar procesos de integración social, mejorar los estándares habitacionales y optimizar los procesos de selección de las familias, gracias a la implementación del nuevo Programa de Integración Social y Territorial (Decreto Supremo N°19).
- * Ampliar la oferta habitacional existente mediante la gestión directa de proyectos habitacionales por parte de los Servicios de Vivienda y Urbanismo, Serviu, en los lugares donde no existe oferta privada.
- * Mejorar el desempeño ambiental de la vivienda nueva y existente, acondicionar térmicamente las viviendas de las ciudades con Planes de Descontaminación Atmosférica, PDA, y seguir con la gestión de Conjuntos Habitacionales Eco Sustentables.
- * Establecer procesos de difusión, postulación, asignación, diseño y ejecución inclusivos, de modo de asegurar el acceso a vivienda adecuada a adultos mayores, personas con discapacidad, inmigrantes, pueblos indígenas y familias del sector rural.
- * Superar la situación de precariedad de los campamentos catastrados el 2011, a través de la gestión de un plan especial, que define estrategias de radicación o relocalización.
- * Continuar aplicando beneficios a deudores habitacionales con subsidio del Estado. Beneficio regulado por el Decreto Supremo N°2 del año 2015, que se orienta a personas que han adquirido su vivienda con subsidio habitacional y crédito hipotecario que se encuentran al día en el pago de su dividendo, y pueden acceder a una subvención mensual automática del diez, quince o 20 por ciento de su valor, además de la ampliación del seguro de cesantía.

El cumplimiento de estos logros está en directa relación con otras acciones que permitirán mejorar de forma importante la gestión ministerial. Al respecto, destaca la inauguración de la primera etapa del Sistema de Información Territorial de la



Demanda, denominado Minvu Conecta, que mejora el vínculo con la ciudadanía y brinda información de calidad para la toma de decisiones. El sistema permite, de un modo sencillo y rápido, informar a la ciudadanía acerca de la oferta de programas habitacionales y urbanos, y proporcionar información que da cuenta de la distribución territorial de la demanda. Asimismo, se enfatiza el fortalecimiento de las capacidades de gestión de los Serviu para generar oferta habitacional, disponer de suelo para proyectos habitacionales, brindar asistencia técnica y fiscalizar obras.

- Mejorar la calidad de la vivienda existente

La estimación del déficit habitacional cualitativo, según datos de la Encuesta Casen 2015, es de un millón 217 mil 801 viviendas que requieren ser ampliadas o mejoradas. Esta cifra representa una reducción de 30 mil viviendas en esa condición, en relación a la Encuesta Casen 2013.

Si bien se ha logrado reducir el déficit, hay que abordar la situación de las viviendas que requieren ser reparadas, ampliadas o dotadas con servicios sanitarios, para mejorar las condiciones de habitabilidad de las familias. Considerando los resultados de la Encuesta Casen 2015, se concentrarán los esfuerzos en zonas rurales del país y en las regiones de La Araucanía, Metropolitana, Valparaíso, del Bío-bío y del Maule.

Para abordar este importante desafío, el ministerio implementó una estrategia que implica disponer de recursos para fortalecer los procesos de diseño y ejecución de viviendas sustentables, lo que implica:

- Acondicionar térmicamente viviendas localizadas en áreas saturadas y/o con con Planes de Descontaminación Atmosférica, PDA, instalar sistemas solares en viviendas existentes y establecer procesos de calificación energética de las viviendas.
- Mejorar las condiciones de habitabilidad, seguridad y salubridad de condominios de vivienda social, cités y viviendas antiguas, focalizando los recursos en aquellas habitadas por familias en situación de hacinamiento, por adultos mayores y/o personas con discapacidad y en viviendas con déficit sanitario o afectadas por plagas.

Asimismo, cabe destacar la incorporación de cambios normativos que permitirán que instituciones sin fines de lucro accedan a recursos públicos para construir o adaptar edificaciones existentes, con el propósito de disponerlas para uso de grupos familiares beneficiarios de un subsidio habitacional. A su vez, esta iniciativa posibilitará la postulación a subsidios de cooperativas cerradas y permitirá regularizar la vivienda con recursos del Programa de Mejoramiento de Vivienda y Barrio.

En el marco de una visión país con igualdad de oportunidades, inclusivo y con justicia social, el ministerio implementó la Agenda de Inclusión Social 2014-2018, que tiene por propósito contribuir a mejorar la calidad de vida de los pueblos indígenas, los inmigrantes, las personas con discapacidad, los adultos mayores y los niños y niñas, a través de acciones que atiendan sus necesidades particulares en los ámbitos de vivienda, barrio y ciudad.

Para ello, se considera el enfoque de derechos humanos, sustentándose en garantías jurídicas universales, de modo tal de proteger a los individuos y a los grupos contra acciones y omisiones que interfieren con las libertades, en los derechos fundamentales y en la dignidad humana. Esta agenda se estructura en base a tres enfoques, orientados a promover la calidad de vida y el bienestar social, desde criterios de inclusión, equidad social y territorial, accesibilidad y participación, correspondientes a interculturalidad, ciclo de vida e igualdad de género.



Entre las diversas acciones realizadas, se destacan:

- * Adecuación de programas habitacionales para posibilitar el acceso a la población migrante, eliminando la exigencia de certificar permanencia de cinco años en el país.
- * Firma del convenio de colaboración intersectorial Minvu-Conadi, del año 2007.
- * Estudio Caracterización de los usos y hábitos de vivienda de los pueblos indígenas para el diseño de soluciones habitacionales, en el año 2016.

2. **Ámbito ciudad**

Los objetivos estratégicos que orientan este accionar son: contribuir al desarrollo de ciudades equitativas, sustentables e integradas, a través de inversiones, regulaciones y coordinaciones que posibiliten mayor y mejor infraestructura urbana, una planificación oportuna y participativa y una gestión coordinada y eficiente. Asimismo, mejorar, recuperar y/o regenerar barrios en situación de deterioro, a través de inversiones en espacios públicos, bienes comunes y viviendas e intervenciones que potencien la identidad y fortalezcan la participación e integración.

En base a estos objetivos estratégicos, se puso énfasis en los siguientes ejes: promover el desarrollo integral de ciudades y territorios y ampliar el acceso a bienes públicos de calidad.


A. **PROMOVER EL DESARROLLO INTEGRAL DE CIUDADES Y TERRITORIOS**

Para regular el crecimiento y el desarrollo urbano, se están elaborando estudios destinados a actualizar y a construir nuevos Instrumentos de Planificación Territorial, con particular énfasis en las comunas e intercomunas que han experimentado mayor crecimiento, en aquellas que carecen de Instrumentos de Planificación Territorial, y en territorios afectados por catástrofes naturales. En esta línea, se continúa con el trabajo de la Comisión Interministerial de Ciudad, Vivienda y Territorio, Comicivyt, en el ámbito de la coordinación de inversión en infraestructura urbana y en la construcción de la Política Nacional de Ordenamiento Territorial.

Respecto al compromiso de promover barrios integrados socialmente, en el marco del Programa de Recuperación de Barrios, Quiero Mi Barrio, se lograron mejoras significativas en infraestructura urbana, equipamiento comunitario y espacios públicos de barrios vulnerables, fortaleciendo simultáneamente las redes sociales y comunitarias, así como el ejercicio de la ciudadanía a escala de barrio.

En este período, se dio un nuevo impulso, al vincularlo con el Programa Concursable de Pavimentación Participativa, lo que ha permitido abordar obras de repavimentación de calles y pasajes con alto nivel de deterioro y aumentar significativamente la inversión en veredas, beneficiando a adultos mayores, personas con discapacidad y peatones en general. Por otra parte, se ha incluido el mejoramiento de viviendas en territorios que son parte del programa, a través de la aplicación de subsidios del Programa de Protección al Patrimonio Familiar.

A su vez, se ha incorporado una nueva línea de intervención destinada a la regeneración de barrios con altos niveles de deterioro, se ha profundizado en el trabajo intersectorial y se ha fortalecido la cartera de proyectos que vecinos y organizaciones seguirán impulsando luego del término de la intervención. Una situación particularmente desafiante es la de los condominios sociales en altura construidos en etapas anteriores, que presentan altos niveles de deterioro,



hacinamiento, falta de equipamiento y conectividad y, muchas veces, de conflictividad social y estigmatización. Se ha abordado esta compleja situación a través del nuevo Programa de Regeneración de Conjuntos Habitacionales, redireccionando el ex Programa Piloto Segunda Oportunidad mediante la ejecución de inversiones de gran envergadura en el espacio público y en las viviendas, con el fin de reconvertir el barrio, elevando los estándares de habitabilidad, integración, equipamiento y conectividad. Estas intervenciones de larga duración son antecedidas por un conjunto de estudios, los cuales concluyen en la aprobación de un plan maestro que guiará las acciones e inversiones en el territorio.


En este sentido, el ministerio desarrolla el Programa Piloto Segunda Oportunidad en cinco condominios de vivienda social, en las comunas de Puente Alto, Quilicura, Rancagua y Viña del Mar. Desde el año 2015, se establece el Programa de Regeneración de Conjuntos Habitacionales, cuyo objetivo es renovar las condiciones urbanas y habitacionales altamente deficitarias o irrecuperables, de conjuntos de vivienda y su entorno, propiciando la integración social. Esto, mediante la reconfiguración del tejido urbano, la dotación de equipamiento comunitario y de áreas verdes, el mejoramiento del estándar de urbanización, la rehabilitación, construcción o reconstrucción de viviendas, de acuerdo a los estándares de calidad de la política habitacional vigente, y el fortalecimiento de la organización social y convivencia comunitaria, acompañando a las familias en los procesos de movilidad habitacional y de activación comunitaria.

Otro punto a destacar es la implementación de la nueva línea de acción de Pequeñas Localidades, reglamentada a través del Decreto Supremo N° 39 del año 2016, dirigida a asentamientos urbanos y/o rurales de hasta 20 mil habitantes, con el objetivo de contribuir a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y a potenciar el desarrollo de localidades que presentan déficits urbano y habitacional. El logro de la iniciativa se sustenta en la ejecución e implementación de un Plan de Desarrollo de la Localidad, consensuado con el municipio y la comunidad. En este marco, se han iniciado planes piloto en Horcón, comuna de Puchuncaví; en San Juan Bautista, comuna de Juan Fernández; en Bahía Mansa, comuna de San Juan de la Costa; en Curacautín, comuna de Curacautín, y en Til Til, comuna de Til Til. Este programa cuenta con la colaboración de los ministerios del Interior y Seguridad Pública, de Economía, Fomento y Turismo, de Desarrollo Social y de Obras Públicas.

Cumpliendo el objetivo estratégico de asegurar el desarrollo de las ciudades, promoviendo su planificación, aumentando la inversión en infraestructura para la conectividad y espacios públicos que fomenten la integración social, se han implementado los Proyectos Urbano Habitacionales, PUH, que son un reflejo de la Política Nacional de Desarrollo Urbano, porque aportan a la integración social y al acceso equitativo a bienes públicos urbanos de calidad. Los PUH en desarrollo representan la construcción de 36 mil 549 viviendas, de las cuales un 39 por ciento está destinado a sectores medios y un 61 por ciento a sectores vulnerables.

Por otra parte, junto al Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, se ha impulsado el Programa Barrios Comerciales, para contribuir al desarrollo de sectores en los cuales se conjugan valores productivos, comerciales y residenciales. Para el cumplimiento de esta iniciativa intersectorial, se diseñarán y ejecutarán proyectos de inversión en los espacios públicos, en base al Plan de Desarrollo Comercial consensuado por los grupos relacionados.

En materia legislativa, se continuará la tramitación del proyecto de Transparencia del Mercado del Suelo e Incrementos del Valor por Ampliaciones del Límite Urbano, así como las adecuaciones a la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, en concordancia con las directrices



establecidas por la Política Nacional de Desarrollo Urbano y con las propuestas sobre gestión del suelo emanadas del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano.

B. AMPLIAR EL ACCESO A BIENES PÚBLICOS DE CALIDAD

Con el propósito de disminuir el déficit urbano y mejorar el acceso ciudadano a espacios públicos de calidad, el ministerio ha ampliado la cobertura del Programa de Rehabilitación de Espacios Públicos, focalizándose en las comunas más postergadas; ha impulsado un ambicioso plan de construcción de nuevos Parques Urbanos, meta presidencial que permitirá disponer de aproximadamente 260 nuevas hectáreas de áreas verdes; ha iniciado un nuevo programa concursable de Conservación de Parques Urbanos, y continúa con la ejecución de obras asociadas a conectividad, accesibilidad y mantención en el Parque Metropolitano de Santiago.

Con igual propósito, se ha ampliado la cartera de proyectos de vialidad urbana, en concordancia con los Planes Regionales de Infraestructura urbana y territorial construidos en las quince regiones, facilitando la conectividad de las ciudades. Especial atención se ha dado a la ejecución de 46 proyectos de ciclovías, con los cuales se cumplirá el compromiso presidencial de construir 190 kilómetros de ciclovías de alto estándar en este gobierno.

Para abordar el déficit cualitativo (tres mil 872,2 kilómetros) y cuantitativo (ocho mil 11,3 kilómetros) de pavimentos en vías locales y veredas, actualizado en base al catastro del año 2015, el ministerio lleva adelante el Programa Concursable de Pavimentación Participativa. Esta iniciativa permite pavimentar vías locales de barrios vulnerables; repavimentar calles locales con altos niveles de deterioro; construir veredas donde no existen; mejorar veredas deterioradas, y ejecutar obras complementarias imprescindibles para la conformación del sistema vial, como muros de contención, atraviesos, evacuaciones para aguas lluvia, arborización, señalización y demarcación vial.


3. Ámbito reconstrucción

El objetivo estratégico que orienta este ámbito es resolver de manera coordinada, eficaz y oportuna las situaciones urbano habitacionales derivadas de emergencias y/o catástrofes, focalizando la gestión en los siguientes ejes: reparar y reponer viviendas dañadas y reponer y mejorar infraestructura urbana.

A. REPARAR Y REPONER VIVIENDAS DAÑADAS

El ministerio ha gestionado doce planes de reconstrucción, asociados a igual número de catástrofes ocurridas en doce regiones y que han afectado a 263 mil 715 viviendas.

Se ha procurado armonizar oportunidad, calidad y pertinencia en los once procesos de reconstrucción actualmente en desarrollo, cada uno de ellos adecuado a su realidad territorial. Estos son: erupción del volcán Chaitén (2008), terremoto del 27 de febrero (2010), terremoto del Norte Grande (2014), incendio de Valparaíso (2014), aluvión de Antofagasta-Atacama (2015), erupción del volcán Calbuco (2015), aluvión de Tocopilla (2015), terremoto de Coquimbo (2015), terremoto de Quellón (2016), incendio de Playa Ancha en Valparaíso (2017) e incendios forestales en las regiones de O´Higgins, del Maule y del Biobío (2017).



Esto ha implicado reponer y reparar viviendas dañadas; recuperar infraestructura urbana; adecuar los Instrumentos de Planificación Territorial; ejecutar obras destinadas a mitigar riesgos; mejorar las condiciones de habitabilidad preexistentes; gestionar asistencia técnica; vincular a empresas constructoras en los procesos; definir tipologías de vivienda; coordinar el proceso de evaluación de proyectos; asignar los subsidios correspondientes; iniciar, ejecutar, terminar y recepcionar las viviendas, de acuerdo a los respectivos Planes de Reconstrucción. Se han atendido las necesidades habitacionales de 263 mil 715 familias damnificadas, en doce regiones afectadas, entre ellas Antofagasta, Valparaíso, del Maule y del Biobío.

Considerando los resultados y avances de los procesos de reconstrucción pasados, en este período de gobierno se han puesto en práctica nuevas e innovadoras formas de reconstruir con mayor calidad, celeridad y participación, dejando atrás casos como el terremoto del 27 de febrero de 2010, que ha implicado, a su vez, regularizar viviendas sin recepción final y atender problemas de calidad de las viviendas terminadas, entre otros.

B. REPONER Y MEJORAR INFRAESTRUCTURA URBANA

La reposición de la infraestructura urbana dañada constituye un eje de acción relevante para recuperar la vida social y económica de los territorios afectados a escala urbana y de barrio. En cada ciudad o localidad se ha definido una cartera de inversiones y obras destinadas a recuperar y mejorar la conectividad, los espacios públicos y el mobiliario urbano. En este sentido, los desastres naturales desafían a prevenir y elevar los estándares de sustentabilidad con el fin de reducir y mitigar los riesgos asociados a estos eventos adversos. Se han promovido soluciones de eficiencia energética en la reposición de viviendas, ejecutado obras de mitigación en bienes públicos y se han desarrollado estudios de riesgo para los Instrumentos de Planificación Territorial.

4. Gestión Institucional

Esta labor se ha orientado a:

- a. Promover el desarrollo de las personas y equipos de trabajo del ministerio, reconociendo las diferentes realidades regionales, a través del fortalecimiento de competencias, ambientes laborales saludables e inclusivos y el equilibrio de la vida laboral y familiar. Todo esto colabora a potenciar el desempeño institucional.
- b. Promover, fortalecer e implementar instancias de participación ciudadana dialogantes, inclusivas y pertinentes a las características y necesidades de usuarios y usuarias.
- c. Gestionar con eficiencia y oportunidad los productos y servicios del ministerio, propiciando procesos innovadores, sencillos y transparentes.



II. BALANCE DE LOS COMPROMISOS DE GOBIERNO 2014 A 2016

1. **Ámbito vivienda**


Con el fin de ampliar y diversificar el acceso a la vivienda, durante el año 2014 se realizaron modificaciones a los programas habitacionales: Fondo Solidario Elección de Vivienda (Decreto Supremo N° 49), Sistema Integrado de Subsidios (Decreto Supremo N° 1) y Subsidio de Arriendo (Decreto Supremo N° 52). Con esto se logró mejorar la focalización, favorecer el acceso y fortalecer los niveles de participación, integración y pertinencia territorial de los proyectos. En estos programas, incluido el subsidio leasing, se asignaron 187 mil 470 subsidios habitacionales en el período 2014-2016, correspondientes a 96 millones 308 mil 58 UF.

En el año 2014, se revirtió el déficit de soluciones habitacionales para familias con subsidios otorgados sin proyecto, resolviéndose 22 mil 557 casos, de un total de 36 mil que tenían un subsidio del programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda sin aplicar. En el año 2015, el 90 por ciento de las familias estaban asociadas a un proyecto, en evaluación, en ejecución o terminado. En el año 2016, el 48% del total de las viviendas estaban en ejecución, terminadas, con operación en evaluación o asociadas al Subsidio Extraordinario de Reactivación Económica.

Con el objetivo de favorecer la integración social, contribuir a la reactivación económica y ampliar la oferta habitacional, en el año 2015 se implementó el Programa Extraordinario de Reactivación Económica e Integración Social, normado por el Decreto Supremo N°116 de 2014. Se desarrollaron 262 proyectos para la construcción de 44 mil 71 viviendas en distintas regiones del país, generando un total de 110 mil 178 empleos directos e indirectos. En el año 2015 se iniciaron 260 proyectos, correspondientes a 43 mil 636 viviendas, lo cual contribuyó a la creación de 109 mil 90 empleos directos e indirectos. A su vez, se terminaron dos proyectos por un total de 208 viviendas. En el año 2016 se dio inicio al 100 por ciento de las viviendas y se terminaron 90 proyectos, correspondientes a trece mil 960 viviendas.

En el año 2015 se estableció como meta tener 100 mil viviendas en proceso de construcción con subsidios del Estado y, a diciembre de ese año, ya se contaba con 116 mil 22 en todo el país, lo cual permitió generar 174 mil empleos directos y 116 mil indirectos. Durante el período 2014-2016 se entregaron 163 mil 559 viviendas, lo que incluye 21 mil 522 viviendas afectadas por catástrofes. Haciendo un desglose, 61 mil 101 viviendas corresponden al año 2014, 53 mil 277 al año 2015 y 49 mil 181 al año 2016.

Otro importante logro del período es la atención a sectores rurales del país, mediante la promulgación del Decreto Supremo N° 10 de 2015, el cual reglamenta el Programa de Habitabilidad Rural. Su principal objetivo es mejorar las condiciones de habitabilidad de familias que residen en el sector rural y en localidades urbanas de menos de cinco mil habitantes. Durante el año 2015 se desarrolló un piloto en las regiones de O´Higgins, del Maule, del Biobío, de La Araucanía, de Los Ríos y de Los Lagos, en cuya selección se asignaron dos mil 318 subsidios. Al cierre del año 2016, se iniciaron 516 viviendas del primer llamado de 2015, y se realizó una nueva convocatoria, donde se asignaron cuatro mil 890 subsidios en catorce regiones del país, exceptuando la Región Arica y Parinacota.



Respecto a los avances en materia de campamentos, se realizaron las gestiones de cierre de 40 de ellos durante el año 2014, abordando doce a través de una estrategia de radicación de las familias y 28 mediante la relocalización en proyectos habitacionales emplazados en otros terrenos, otorgándose una solución habitacional a mil 398 familias. A su vez, el año 2015 se gestionó el cierre de 60 campamentos que albergaban a dos mil 677 familias y se asignaron subsidios para dos mil 237 familias. El año 2016, se realizó la gestión para el cierre de 62 campamentos, beneficiándose a mil 775 familias. Además, se asignaron mil 823 subsidios, todo lo cual ha aportado a la gestión de cierre de campamentos, del catastro del año 2011.


En el período, destaca también la entrega de beneficios para deudores habitacionales. Durante el año 2014 se implementaron medidas de carácter permanente, como la subvención al dividendo que puede cubrir desde el 20 hasta el 60 por ciento de su valor. Este beneficio está dirigido a deudores que están al día en sus pagos y que cumplen con ciertos requisitos de vulnerabilidad, considerados en el Decreto Supremo N° 12/2011. Por esta vía se benefició a 91 mil 921 deudores, con una inversión total de 27 mil millones 390 mil pesos.

En el año 2015, se publicó en el Diario Oficial el Decreto Supremo N° 2, que otorga beneficios a deudores habitacionales que se encuentran al día en sus pagos, correspondientes a los subsidios contemplados en el Decreto Supremo N° 40 del 2004 y el Decreto Supremo N° 1 de 2011, cuyo crédito solicitado a la institución financiera no supere las mil 200 UF, otorgándose una rebaja en sus dividendos pagados al día entre un diez hasta un 20 por ciento. Al finalizar el año 2015, se favoreció a 236 mil 923 familias que adquirieron su vivienda con subsidio habitacional y que hoy tienen una deuda hipotecaria (Decreto Supremo N° 12 de 2011; Decreto Supremo N° 51 de 2011 y Decreto Supremo N° 2 de 2015). El año 2016 se benefició a 246 mil 738 familias (53 mil 167 a través del Decreto Supremo N° 51; 48 mil 503 a través del Decreto Supremo N° 12 y 145 mil 68 familias mediante el Decreto Supremo N°2). Adicionalmente, se publicó el Decreto Supremo N°4 del año 2016, que condona la deuda a familias de sectores vulnerables.

Respecto a mejorar la calidad de la vivienda existente, a través del Programa Protección al Patrimonio Familiar, se asignaron 114 mil 565 subsidios el año 2014, correspondientes a nueve millones 306 mil 90 UF. Del total de subsidios asignados, 26 mil 677 corresponden a reparaciones en condominios sociales; catorce mil 483 a subsidios de acondicionamiento térmico; cinco mil 813 a instalación de colectores solares y el resto al programa regular. Adicionalmente, se terminaron 103 mil 481 proyectos de mejoramiento. En relación a las obras de reparación y mejoramiento en condominios sociales que presentan deterioro y vulnerabilidad en bienes comunes, se iniciaron 399 obras y se terminaron 370. En esta línea, durante el año 2015 se asignaron 134 mil 590 subsidios, correspondientes a doce millones dos mil 302 UF.

Para mejorar bienes comunes de condominios sociales, se asignaron 32 mil 320 subsidios por dos millones 448 mil 418 UF. Algunas de las soluciones entregadas corresponden a renovación de fachadas, de espacios comunes y cierres perimetrales. Como parte del programa de acondicionamiento térmico, se entregaron dos mil 649 subsidios para mejorar viviendas emplazadas en ciudades con PDA. De éstos, dos mil siete subsidios se destinaron a Temuco y a Padre Las Casas; 456 a la Región de O'Higgins y 186 a un Plan Piloto en Coyhaique.

En el año 2016, se asignaron 162 mil 707 subsidios a través del Programa Protección al Patrimonio Familiar, con una inversión de catorce millones 339 mil 182 UF, de las cuales 47 mil 213 corresponden a mejoramiento en condominios sociales y el resto al programa regular.



En relación a las intervenciones en viviendas existentes, constituyó un logro la implementación del Plan de Mejoramiento de Viviendas Antiguas y Cités. En el año 2015, se ejecutó un piloto de 100 viviendas en seis cités de la Región Metropolitana, emplazados en las comunas de Estación Central, Independencia, Quinta Normal, Recoleta y Santiago. Además, se realizó un primer llamado en la Región Metropolitana, beneficiando a 20 cités y viviendas antiguas en las comunas de Estación Central, Independencia, Ñuñoa, Quinta Normal, Recoleta y Santiago. En el año 2016, se asignaron subsidios para mejorar ocho cités, en las comunas de Independencia y Santiago, beneficiando a 103 familias. De éstos, cinco proyectos ya se iniciaron. De los 26 cités asignados el 2015, 23 ya están terminados.


En materia de sustentabilidad, cabe destacar la construcción de diez modelos de viviendas económicas sustentables durante el año 2015 y la exposición en el Parque O'Higgins de los finalistas del Concurso Internacional Construye Solar, impulsado por el ministerio. A su vez, se puso en marcha un plan piloto de diseño y construcción de Barrios Eco Sustentables, que promueve el desarrollo de proyectos integrales, incorpora mejoras en la habitabilidad de las viviendas, sistemas constructivos innovadores, eficiencia energética, reciclaje de aguas grises para riego y huertos urbanos, entre otros.

2. **Ámbito ciudad**

En la agenda legislativa del año 2014, se tramitaron cuatro iniciativas: la Ley N° 20.812, que modifica la Ley N° 20.234, y establece un procedimiento de saneamiento y regularización de loteos y amplía su plazo de vigencia; la Ley N° 20.808, que protege la libre elección en los servicios de cable, internet o telefonía; la Ley N° 20.772, que modifica la Ley N° 20.671, con objeto de suprimir el límite máximo para regularizar ampliaciones en viviendas sociales (siempre que la superficie edificada total no exceda los 90 metros cuadrados), y la Ley N° 20.791, que modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones en cuanto a afectaciones de utilidad pública de los Planes Reguladores.

Otros avances en materia legislativa efectuados el año 2015 corresponden a:

- a. La aprobación de la Ley N° 20.884, que faculta al ministerio para establecer, a través de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, las condiciones de diseño, resistencia y seguridad para las edificaciones. Esto con el objetivo de mitigar los efectos de inundaciones o de situaciones similares definidas en los Planes Reguladores.
- b. La modificación del Artículo 105 de la Ley N° 20.884, incorporando la prevención de riesgos derivados de tsunamis, inundaciones u otros.
- c. La promulgación de la Ley N° 20.868, que simplifica el alzamiento de prohibición de gravar y enajenar establecido para las viviendas adquiridas con subsidios habitacionales, con el objetivo de que las limitaciones al dominio que afectan a beneficiarios de subsidios habitacionales queden sin efecto por el solo transcurso del plazo establecido, sin más trámite.
- d. La promulgación de la Ley N° 20.917, que modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones, para extender Certificados de Informaciones Previas a subdivisiones afectas y a loteos con urbanización garantizada, emitidos por las direcciones de obras municipales.

- 
- e. Publicación del Decreto Supremo N° 109 sobre ciclovías y estacionamientos para bicicletas, para implementar ciclovías en todos los tipos de vías: expresas, troncales, colectoras, de servicio o locales. A su vez, establece que las aceras se destinen principalmente a los peatones y las calzadas a la circulación de vehículos motorizados y no motorizados.


En materia de planificación y gestión urbana y, con el fin de promover el desarrollo integral de ciudades y territorios, el año 2014 se iniciaron 25 estudios y se terminaron otros 22. El año 2015, se iniciaron 29 estudios y se terminaron 24, los cuales permitieron dar continuidad al apoyo a los municipios en la elaboración y actualización de sus planes reguladores comunales. En el año 2016, se iniciaron catorce estudios —once planes de la cartera regular y tres en zonas de reconstrucción— y se terminaron otros 16 —de la cartera regular—, destinados a apoyar a los municipios en la elaboración y actualización de sus Planes Reguladores Comunales.

También se ha avanzado en el mejoramiento, recuperación y/o regeneración de barrios en situación de deterioro y vulnerabilidad, interviniéndose de manera integral 520 vulnerables, lo que benefició a más de un millón doscientos mil habitantes. En el año 2014, se terminó el plan de recuperación en 21 sectores, beneficiando a más de 49 mil habitantes, y se inició la intervención en otros 74 asociados al compromiso del período de gobierno. El año 2015, se finalizó con la intervención en 52, favoreciendo a más de 124 mil habitantes. Respecto de la medida presidencial sobre la intervención en 203 barrios a través del Programa Quiero mi Barrio, se inició esta actividad en 100 de ellos, los que se suman a los 74 ya activados el año 2014. Además, se incorporó una estrategia de mejoramiento de las viviendas, asignándose cuatro mil 186 subsidios del Programa de Protección al Patrimonio Familiar en 53 barrios. Durante el año 2016, se terminaron 36 y se iniciaron los 29 restantes, asociados a los 203 barrios a intervenir como medida presidencial. Por otra parte, en el marco de la celebración de los diez años del Programa de Recuperación de Barrios, Quiero mi Barrio, se realizó un intercambio de experiencias y buenas prácticas a nivel país, con la participación de vecinos y de los equipos de las áreas involucradas locales.

En materia de regeneración de conjuntos habitacionales, en los años 2014 y 2015 se continuó con la intervención de cinco condominios sociales iniciados con el ex Programa Piloto Segunda Oportunidad, los que corresponden a Brisas del Mar, en Viña del Mar; Vicuña Mackenna, en Rancagua; Parinacota, en Quilicura, y Cerro Morado y Francisco Coloane, en Puente Alto. Se contrató una evaluación del Programa Piloto Segunda Oportunidad y se formularon las bases del nuevo Programa de Regeneración de Conjuntos Habitacionales, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de las familias de condominios sociales en situación de alto deterioro, a través de una estrategia integral de intervención que les permita simultáneamente la movilidad habitacional.

Adicionalmente, en el año 2015 se seleccionaron cinco nuevos conjuntos a intervenir en cinco regiones: Villa Jorge Alessandri, en Antofagasta; Marta Brunet, en Puente Alto; San Agustín, en Puchuncaví; Las Américas, en Talca, y San Pedro los Alcaldes, en Valdivia. Se está ejecutando la primera fase del programa, que contempla la elaboración de los estudios jurídicos, sociales, estructurales y urbanos que sustentarán el plan de intervención. En este mismo ámbito, en el año 2016 el ministerio continuó con la ejecución de las obras asociadas al Programa Piloto Segunda Oportunidad, en las regiones Metropolitana, Valparaíso y de O´Higgins, y finalizó la elaboración de los planes maestros de cuatro nuevos Condominios de Vivienda Social en las regiones de Antofagasta, Metropolitana, del Maule y de Los Ríos.

El año 2014, el déficit de pavimentos locales disminuyó. Se construyeron 317,9 kilómetros, superándose la meta en más de un 17 por ciento, con una inversión de 91 mil 257 millones de



pesos. Con ello se mejoró el acceso a más de 41 mil viviendas, donde habitan cerca de 164 mil personas. Este programa ha permitido renovar calzadas y aceras de tierra o pavimentos con altos niveles de deterioro, tal como lo establece desde el año 1992 la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones para todo nuevo loteo o subdivisión urbana.

En el año 2015, se ejecutaron 291,5 kilómetros de pavimentos, un diez por ciento más de lo proyectado, beneficiando a 230 comunas, 37 mil 703 viviendas y 150 mil 812 personas, con una inversión de 85 mil 538 millones de pesos. Durante el año 2016 se construyeron 203,7 kilómetros de pavimentos, más de un diez por ciento de lo comprometido, destinándose una inversión de 62 mil 749 millones de pesos, en 197 comunas. En total se han beneficiado 26 mil 347 viviendas y 105 mil 388 personas, en las comunas de San Pedro de Atacama, Villarrica y Punta Arenas, con el Programa Quiero mi Barrio, e Isla de Pascua, Independencia, Maipú y Santa Juana, con pavimentación de aceras.


En el año 2015, se implementó un piloto orientado a pequeñas localidades, asentamientos urbanos y/o rurales de hasta 20 mil habitantes, con el objetivo de contribuir a mejorar la calidad de vida de sus residentes, ampliar el acceso a bienes y servicios urbanos y desarrollar los proyectos habitacionales pertinentes. Esta iniciativa consideró las localidades de Horcón, comuna de Puchuncaví; San Juan Bautista, comuna de Juan Fernández; Bahía Mansa, comuna de San Juan de la Costa; Curacautín, comuna de Curacautín, y Til Til, comuna de Til Til. En el año 2016, se elaboraron los planes de desarrollo, reconociéndose las características y vocación de cada uno de estos territorios. Se inició la ejecución de obras en Bahía Mansa y los diseños en el resto de las localidades piloto.

Otro de los logros ministeriales fue la elaboración de trece planes maestros asociados a Proyectos Urbano Habitacionales, a desarrollarse en cinco regiones —Tarapacá, Metropolitana, de Los Ríos, de Los Lagos y de Aysén—, abarcando 851 hectáreas. Éstos posibilitarán la construcción de al menos 37 mil 690 viviendas, de áreas verdes, obras de vialidad y equipamientos. Durante el año 2016, se continuaron desarrollando y consideran la construcción de viviendas integrales, equipamientos, servicios y áreas verdes. De los trece planes, diez han iniciado un proyecto habitacional y cuatro una cartera de once planes urbanos, de los cuales cuatro están terminados, uno en ejecución y seis por ejecutar.

En el ámbito de ampliar el acceso a bienes públicos de calidad y mejorar la conectividad de las ciudades, se terminaron 100 proyectos urbanos, con un presupuesto de 272 mil millones 230 mil 163 pesos en obras de vialidad, infraestructura sanitaria, vialidad urbana, espacios públicos, planes de regeneración urbana, planes urbano estratégicos y proyectos urbanos integrales. De esta forma se contribuyó a la construcción de ciudades más inclusivas, conectadas, equitativas e integradas socialmente. En el año 2016, se terminaron 127 obras con una inversión de 327 mil millones 623 mil 754 pesos, beneficiando a la mayoría de las ciudades del país.

Se contribuyó a disminuir el déficit de áreas verdes, con el inicio, el año 2014, de la construcción de trece parques urbanos (seis de los cuales forman parte de la medida presidencial de la construcción de nuevos 34 parques urbanos), con un total de 94 hectáreas. Ese mismo año se terminó la construcción de tres más, sumando nueve hectáreas y beneficiando a 423 mil habitantes de Copiapó, Rancagua y Río Claro.

Durante el año 2015 se inició la construcción de otros trece parques urbanos —ocho de los cuales forman parte de la medida presidencial—, abarcando 61 hectáreas. Además, el mismo



año se terminó la construcción de nueve parques urbanos, con un total de 29 hectáreas, los que benefician a 556 mil personas. Tres de los parques finalizados forman parte de la medida presidencial: Parque Del Carbón, en la comuna de Lebu; Parque El Roble, en la comuna de La Pintana, y Parque Comunal de Alhué, en la comuna de Alhué. En el año 2016, se comenzaron 20 y terminaron otros doce —tres de ellos asociados a la medida presidencial—. Entre los años 2014 al 2016 se han comenzado a construir 46 parques urbanos, en una superficie de 265 hectáreas, mientras que se ha concluido la construcción de 24, implicando 74 hectáreas.

En términos de conectividad, en el año 2014 se comenzaron a construir 190 kilómetros de ciclovías de alto estándar, con 49 proyectos que deben terminarse en el actual período presidencial. El año 2015 se iniciaron 63 kilómetros adicionales. Además, se entregaron los manuales Vialidad Ciclo-Inclusiva: Recomendaciones de Diseño y Construcción de Ciclovías: Estándar Técnico. También se publicó el Decreto Supremo N° 109, que modifica la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones en materia de ciclovías y estacionamientos para bicicletas; se introdujeron modificaciones en diversos artículos permanentes de esa normativa y se incorporó un nuevo artículo transitorio, para eliminar desincentivos al uso de la bicicleta como medio de transporte urbano sustentable.

En el Parque Metropolitano de Santiago, en el año 2015 se habilitó un nuevo acceso desde el sector de Zapadores, comuna de Recoleta; se renovó el balneario Tupahue; se restauró la Casa de la Cultura Anáhuac, y se terminó la forestación de 145 hectáreas.


3. Reconstrucción

Al asumir el gobierno en el año 2014, se encontraba en pleno desarrollo el proceso de reconstrucción asociado al mega terremoto y tsunami del 27 de febrero del año 2010, existiendo algunos compromisos pendientes asociados al terremoto de Tocopilla del año 2007, que a diciembre del año 2013 habían implicado una inversión total de mil 454 millones 183 mil pesos, tanto para la reparación y reposición de viviendas, como para la reparación y mejoramiento de obras urbanas.

Durante el 2014 se sumaron nuevos procesos de reconstrucción, a raíz del terremoto que afectó al Norte Grande y el incendio de Valparaíso. Por otra parte, el 2015 se atendieron los efectos de inundaciones en las regiones de Atacama y Antofagasta, la erupción del volcán Calbuco, del aluvión de Tocopilla y del terremoto y tsunami de la Región de Coquimbo. Estos eventos afectaron a siete regiones, donde el ministerio atendió a 35 mil 802 familias.

Entre los logros alcanzados en el período marzo de 2014 a diciembre de 2015 destacan:

- a. La puesta en marcha de siete nuevos procesos de reconstrucción asociados al terremoto del Norte Grande, a las inundaciones en el norte, a la erupción del volcán Calbuco, al aluvión de Tocopilla y al terremoto de Coquimbo.
- b. El desarrollo de planes de reconstrucción que involucran a doce regiones del país.
- c. La asignación de subsidios habitacionales para desarrollar 28 mil 228 soluciones de reparación y/o reposición de viviendas.
- d. El inicio de obras de reparación o construcción de 20 mil 262 viviendas.

- 
- e. La regularización del 75,2 por ciento (37 mil 92 unidades) de las viviendas afectadas por el terremoto y tsunami de 2010, construidas en sitio residente y que no contaban con recepción final de obras.
 - f. La atención de viviendas terminadas correspondientes al proceso de reconstrucción del terremoto y tsunami de 2010, que presentaron defectos constructivos derivados de la mala ejecución de las obras y/o de proyectos incompletos.
 - g. El término de soluciones de reparación, construcción o adquisición de 28 mil 929 viviendas.
 - h. El cierre del proceso de reconstrucción tras el aluvión de Tocopilla del 2007, el que consideró siete mil 414 viviendas (tres mil 848 soluciones de reparación y tres mil 566 de construcción).
 - i. La finalización de 51 obras urbanas en seis regiones, vinculadas principalmente al terremoto y tsunami de 2010.
 - j. El inicio de estudios para la modificación de nueve Planes Reguladores Comunales y tres Planes Reguladores Intercomunales.
 - k. La incorporación de equipos de eficiencia energética para viviendas, tales como sistemas solares térmicos, para generar agua caliente sanitaria; y/o paneles fotovoltaicos, para obtener energía eléctrica, mejorando las condiciones de las familias vinculadas a los procesos de reconstrucción iniciados el año 2014 en Iquique, Arica, Valparaíso, Atacama y Calbuco.


4. Gestión institucional

En el ámbito de la Participación Ciudadana, en el 2014 se recogieron más de 800 opiniones en tres consultas ciudadanas vía web sobre cambios normativos. Los temas abordados fueron: instalación de antenas, ciclovías y estacionamientos para bicicletas y normas de accesibilidad universal. El año 2015 se profundizaron y ampliaron los espacios de participación a través de la conformación y funcionamiento de los Consejos Consultivos de la Sociedad Civil, Cosoc, sumando más de 72 eventos que propician la incidencia de las personas en las decisiones que les afectan. Se realizaron más de 900 mil atenciones a la ciudadanía, de las cuales, cerca de 700 mil fueron recibidas presencialmente y el 17 por ciento se hizo en terreno.

En el área de atención de usuarios, el año 2014 cerca de 93 mil personas reservaron hora para postular a un programa habitacional a través del portal del Sistema Integrado de Atención a la Ciudadanía, SIAC, en la modalidad presencial o vía telefónica. En el año 2015, esta cifra subió a aproximadamente 96 mil personas.

En el año 2014 se atendieron a nivel nacional cerca de 532 mil personas en las Oficinas de Informaciones, Reclamos y Sugerencias, OIRS, del ministerio. En promedio, diariamente se consultaron dos mil 100 personas en toda la red de oficinas. En el año 2015 esta cifra asciende a 577 mil, con un promedio diario de dos mil 300 atenciones.

Por otra parte, se dio inicio al proceso de re-ordenamiento de la División de Desarrollo Urbano, DDU, y de la División de Política Habitacional, PDH, para adecuar la estructura interna del ministerio a los desafíos que impone abordar el déficit habitacional cualitativo con enfoque territorial.



Esta modalidad impone considerar aspectos de mayor coordinación y vinculación entre las problemáticas propias de la falta de viviendas, con su entorno territorial y/o urbano inmediato, en distintas escalas. A su vez, se ha privilegiado incorporar la multisectorialidad y la participación social en las decisiones de inversión, integrando instancias de coordinación existentes, como el Comité de Ministros de la Ciudad, Vivienda y Territorio, Comicivyt

III. PRINCIPALES LOGROS ALCANZADOS DURANTE EL PERÍODO MAYO DE 2016 A MAYO DE 2017

La gestión del año 2016 se concentró en construir más y mejores viviendas y ciudades, ampliando el acceso y oportunidades a través de normativas e inversiones urbano habitacionales de calidad, pertinentes e inclusivas.

1. **Ámbito vivienda**

A. AMPLIAR Y DIVERSIFICAR EL ACCESO A LA VIVIENDA ADECUADA

En este ámbito, durante el año 2016 se ejecutaron los programas habitacionales enfocados en la construcción, adquisición o arriendo de viviendas en sectores urbanos y rurales, entregando beneficios a 58 mil 819 familias, a través del Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, del Sistema Integrado de Subsidios y del Programa de Subsidio de Arriendo y Subsidio Leasing.

Destaca la creación del Programa de Integración Social y Territorial (Decreto Supremo N°19 del año 2016), como programa regular para la construcción de nuevas viviendas en Proyectos de Integración Social, en conjuntos habitacionales de calidad y bien localizados. Asimismo, este instrumento amplía la oferta de viviendas subsidiadas en ciudades con mayor déficit, contribuye a generar empleos y a activar el sector de la construcción. En septiembre del año 2016, se cerró el primer proceso de selección, privilegiándose la calidad de las viviendas, de la urbanización y del equipamiento; la localización, y la integración social, seleccionando 229 proyectos para la construcción de 37 mil 438 viviendas. Este programa aporta la generación de 89 mil 208 empleos directos e indirectos. Del total, se iniciaron 18 proyectos por dos mil 604 viviendas, que significan seis mil 510 empleos.

Por otra parte, se implementó un nuevo beneficio para deudores habitacionales en situación de vulnerabilidad, entregándose un subsidio a mil 434 deudores por el 100 por ciento del saldo de su deuda. Además, se benefició a mil 797 deudores hipotecarios; a mil 797 familias del primer quintil de vulnerabilidad con una subvención por pago de dividendo al día, de entre 50 y 60 por ciento; se otorgó una subvención por pago de dividendo al día, de entre 20 y 25 por ciento, a tres mil 458 familias del segundo quintil de vulnerabilidad, y 33 mil 951 familias de sectores medios fueron favorecidas con una subvención al dividendo, de entre diez y 20 por ciento.

B. MEJORAR LA CALIDAD DE LA VIVIENDA EXISTENTE

Se destinó el 79 por ciento de los recursos del Programa de Mejoramiento y Reparación de Viviendas a: mejoramiento de condominios sociales, ampliación de viviendas con superficie reducida, mejoramiento de viviendas con déficit de materialidad y saneamiento y adecuación de viviendas para dar calidad de vida a adultos mayores y a personas con discapacidad.

Se amplió la línea de acondicionamiento térmico en las ciudades con Planes de Descontaminación Ambiental; se implementó el Programa de Mejoramiento de Viviendas Antiguas y Cités, que ha permitido renovar unidades habitacionales existentes, y se continuó con el mejoramiento de viviendas en barrios de los programas de Recuperación de Barrios y del Piloto de Pequeñas Localidades.

2. **Ámbito ciudad**


A. PROMOVER EL DESARROLLO INTEGRAL DE CIUDADES Y TERRITORIOS

La Ley N° 20.958, que Establece un Sistema de Aportes al Espacio Público, se publicó en el Diario Oficial el 15 de octubre del año 2016, tras cuatro años de tramitación legislativa. La norma modifica disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y otras leyes, con el objetivo de que los nuevos desarrollos inmobiliarios resuelvan adecuadamente los impactos que generan sobre la ciudad, buscando producir condiciones urbanas más armónicas. Para cumplir con este objetivo estipula que los proyectos inmobiliarios, públicos y privados, deben aplicar un sistema expedito, transparente y objetivo que reemplaza a los actuales Estudios de Impacto Sobre el Sistema de Transporte Urbano. Además, para los proyectos de densificación, establece una forma alternativa de cumplir la obligación de ceder terrenos destinados a vialidad y áreas verdes, que establece el artículo 70 de la ley. Los aportes recibidos se invertirán a través de un Plan de Inversiones de Infraestructura de Movilidad y Espacio Público.

Entre el 23 de enero y 6 de marzo del año 2017, se sometió a una consulta ciudadana la propuesta de reglamento de la Ley de Aportes al Espacio Público, junto con las modificaciones que requiere la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, para recibir contribuciones y observaciones de personas e instituciones, promoviendo la participación en materias que buscan generar ciudades más justas para todos y todas.

Se inició la intervención en los 29 barrios pendientes, completándose el 100 por ciento del total asociado a la medida presidencial de intervenir 203 de ellos. Estos se suman a la ejecución de los 76 de arrastre. Durante el año 2016 se trabajó con 279 barrios y se terminaron 36 contratos. A esto se suma que, a través de un llamado especial del Programa de Protección al Patrimonio Familiar, se asignaron subsidios a 61 nuevos barrios y a 33 barrios ya atendidos durante el año 2015, cuyo monto asciende a 742 mil 582 UF, incorporando el mejoramiento de las viviendas como parte del desarrollo del programa. Algunos de los sectores emblemáticos atendidos son: Despertar Emprendedores del Desierto, de Alto Hospicio; Juan Pablo II, de Copiapó; San Alfonso La Concepción, de Limache; Millalemu, de La Granja, y Octavio Castro, de Punta Arenas.

En síntesis, se han desarrollado más de 290 proyectos de infraestructura urbana y espacio público; se ha trabajado con 119 municipios y se han constituido 115 Consejos Vecinales de Desarrollo, que participan activamente con el ministerio en la recuperación de sus barrios, beneficiando a más de 500 mil personas. Además, se realizaron diálogos con municipios y vecinos en todo el país, para



recoger de los gobiernos locales y de la ciudadanía su visión sobre el trabajo que debe realizarse en los barrios. A lo anterior, se suma la incorporación del mejoramiento de viviendas en esos lugares y una importante agenda de gestión intersectorial para fortalecer el cometido del programa. Esta línea de trabajo intersectorial ha potenciado la articulación de inversiones y subsidios del ministerio y de otros sectores, como la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, el Ministerio del Deporte, el Ministerio del Medio Ambiente, los gobiernos regionales, entre otros. A la fecha 277 barrios han cumplido con su contrato de barrio desde el inicio del programa.

B. AMPLIAR EL ACCESO A BIENES PÚBLICOS DE CALIDAD

Con el fin de disminuir el déficit de áreas verdes, durante el año 2016 se inició la construcción de 20 parques urbanos —catorce forman parte de la medida presidencial sobre construir 34 nuevos parques urbanos—, abarcando un total de 109 hectáreas. Por otro lado, el mismo año se terminó la construcción de doce parques urbanos, que comprenden 36 hectáreas y benefician a un millón 227 mil personas de diversas comunas. Tres de los parques terminados forman parte de la medida presidencial: Parque Placilla, comuna de Valparaíso; Parque Combarbalá, comuna de La Granja, y Parque Punta Norte, comuna de Arica. En relación a la conservación de parques urbanos, al año 2016 se ha iniciado el trabajo en cuatro de estos espacios en las comunas de Antofagasta, Rancagua, Concepción y Collipulli, con una inversión que asciende a los 880 millones de pesos.

En la línea de la Rehabilitación de Espacios Públicos, se iniciaron 24 obras nuevas y se terminaron 28, beneficiando a 615 mil 102 personas. Se destacan las siguientes intervenciones: mejoramiento de la Plaza De Armas de San Antonio; mejoramiento de la Plaza de Armas de Melipilla; construcción de áreas verdes Inés De Suarez-Los Jazmines, de Valdivia, y la construcción de la Plaza Cívica de Puerto Gala, entre otros proyectos. La inversión del año 2016 asciende a 21 mil millones 384 mil 112 pesos, distribuidos en más de 118 comunas, considerando Proyectos de Espacios Públicos del plan regular. Entre tanto, con la asesoría de un experto internacional, se desarrolló el texto “Guía La Dimensión Humana”, que entrega herramientas para poner las necesidades de las personas y de los territorios en el centro de las decisiones de diagnóstico y diseño. Estos instrumentos serán aplicados por los profesionales del ministerio y por los equipos de consultores relacionados.

Como una forma de abordar el territorio a través de intervenciones más complejas, se continuó con la implementación de proyectos urbanos integrales, dando término a catorce obras en nueve comunas, entre ellas: Arica, Alto Hospicio, Iquique, Estación Central y Valdivia.

En materia de conectividad, durante el año 2016 se trabajó en la construcción de 119,05 kilómetros de ciclovías, concluyéndose 39,59 de los 190 de alto estándar comprometidos a terminar durante el actual período de gobierno. De esta manera, desde el inicio de la medida a la fecha, se han iniciado un total de 210,65 kilómetros.

En relación a los logros del Parque Metropolitano de Santiago, se destaca que en 2017 se puso en marcha el Teleférico, tras siete años sin funcionar; comenzó la ampliación y mejoramiento de parques, jardines y obras de riego, y se inició un proceso de mejora de instalaciones de carácter patrimonial del parque. La inversión del año 2016 fue de 16 mil millones 92 mil 197 pesos, lo que también incluye conservación de parques en diversas comunas de la Región Metropolitana.

Una nueva iniciativa implementada es el Geoportal, correspondiente al sitio web del IDE Minvu, que pone a disposición de la ciudadanía información sobre las inversiones y los proyectos ministeriales con componentes geoespaciales.

3. Reconstrucción

Durante el año 2016, se continuó con la ejecución de los ocho planes de reconstrucción —erupción del volcán Chaitén, terremoto y tsunami del febrero de 2010, terremoto del Norte Grande, incendio en Valparaíso, aluvi6n Atacama- Antofagasta, erupci6n del volcán Calbuco, aluvi6n de Tocopilla y terremoto de Coquimbo—, en doce regiones del pa6s, sumando un total de 260 mil 720 unidades habitacionales atendidas, 239 mil 366 viviendas terminadas (91,8 por ciento del universo total) y 58,8 por ciento de obras urbanas terminadas.

Se debe puntualizar que el Plan Valpara6s permiti6 desarrollar diversas obras de conectividad que consideran la topograf6a del lugar, mejorando notablemente las condiciones de accesibilidad, para sus habitantes, bomberos y ambulancias. La iniciativa logro resolver importantes complejidades a nivel arquitect6nico e ingenieril, estableciendo est6ndares de anchos y pendientes de caminos, calles y pasajes, rescat6ndose la identidad del lugar.

Acerca de la reposici6n y reparaci6n de viviendas da6adas, se termin6 el 91,8 por ciento (228 mil 520 unidades) al cierre del a6o 2016; 4,3 por ciento (diez mil 727) de las obras se encuentran en ejecuci6n (reparaci6n o reposici6n); el 2,6 por ciento (seis mil 853) con subsidio y sin inicio de obras, y el 1,6 por ciento (cuatro mil 149) en desarrollo del proyecto para obtener un subsidio.

En materia de reposici6n y mejora de la infraestructura barrial y urbana, al cierre del a6o 2016 y sobre una cartera de 306 obras, 190 est6n terminadas (62,1 por ciento), asociadas principalmente al terremoto de 2010. Sumado a ello, hay 43 obras en ejecuci6n (14,1 por ciento) en las regiones de Tarapac6 y de Los Lagos, y 73 obras sin inicio (23,8 por ciento) ubicadas principalmente en las regiones de Atacama, Coquimbo y Valpara6s. En relaci6n a las cat6strofes del a6o 2017, como los incendios forestales en las regiones de Valpara6s, O'Higgins, del Maule y del Biob6o, todas cuentan con su plan de reconstrucci6n, el cual ya se ha iniciado en diversas etapas.

En lo que respecta a reducir y mitigar riesgos, est6n en desarrollo ocho modificaciones a Planes Reguladores Comunales en las regiones de Antofagasta, Atacama, Coquimbo y de Los Lagos y tres Planes Reguladores Intercomunales en las regiones de Atacama, provincia del Huasco, y en Coquimbo, provincias de Elqui y Choapa.

4. gesti6n institucional

Durante el a6o 2016 se puso 6nfasis en acercar el trabajo que realiza el ministerio a la sociedad civil, a trav6s del funcionamiento de los Cosoc, a nivel regional y nacional. Con ello, se avanz6 en la promoci6n de espacios de di6logo e incidencia, realiz6ndose 75 instancias de conversaci6n, donde se entreg6 informaci6n relevante. Durante el a6o 2016 se realizaron m6s de 800 mil atenciones a lo largo del pa6s. De ellas, m6s del 60 por ciento fueron recibidas presencialmente y el cinco por ciento se realiz6 en terreno. Se trabaj6 coordinadamente para apoyar la implementaci6n del Sistema de Informaci6n Territorial de la Demanda, denominado "Minvu Conecta", que ha permitido entregar orientaci6n a la ciudadan6a e informar acerca de la variada oferta de programas habitacionales y urbanos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.



IV. ACCIONES PROGRAMADAS PARA EL PERÍODO MAYO DE 2017 A MARZO DE 2018

1. **Ámbito vivienda**

A. **AMPLIAR Y DIVERSIFICAR EL ACCESO A LA VIVIENDA ADECUADA**

En el año 2017, los esfuerzos y recursos estarán focalizados en ampliar y diversificar el acceso a la vivienda adecuada y en mejorar la calidad de la vivienda existente. Esto implica la construcción de 122 mil 144 unidades nuevas, de las cuales 65 mil 599 corresponden a conjuntos habitacionales integrados. Complementariamente, se gestionará la vinculación de familias con subsidios sin aplicar a proyectos en desarrollo y se adoptarán las medidas para resolver la situación de los proyectos paralizados por problemas de gestión o de financiamiento, beneficiando a ocho mil 311 familias durante el año 2017. Se asignarán 87 mil 679 subsidios respecto del programa habitacional.

Del total de subsidios a otorgar el año 2017, 23 mil 679 corresponden al Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, 19 mil al Sistema Integrado de Subsidio, doce mil al Programa de Arriendo, y mil 700 al Leasing.


La integración social y territorial constituye una de los lineamientos político estratégicos de la actual administración. En concordancia con ello, hasta el año 2015 se habían formulado programas de vivienda que apuntaban a la integración social, con carácter de transitorios (Decreto Supremo N° 116), lo cual cambia el año 2016 con la creación del Programa de Integración Social y Territorial (Decreto Supremo N° 19), el que entró a la línea de acción regular del ministerio. Este programa considera alcanzar las 35 mil 638 viviendas en ejecución y realizar una nueva selección durante el año 2017 de 25 mil viviendas.

El Programa de Reactivación Económica e Integración Social materializará la construcción de 44 mil 71 unidades habitacionales, correspondientes a 262 proyectos en catorce regiones. Se estima que el año 2017 se alcanzarán las 24 mil 238 viviendas en ejecución y se terminarán 27 mil 654.

El Programa de Habitabilidad Rural entregará seis mil 300 subsidios este año, correspondientes a cinco millones 500 mil UF, para proyectos de mejoramiento de vivienda, construcción de vivienda nueva, construcción de un nuevo dormitorio, mejoramiento del entorno inmediato y construcción de recintos complementarios que sirvan de apoyo a actividades productivas.

En el marco del compromiso presidencial con los adultos mayores, el año 2017 se iniciarán las obras de cuatro Establecimientos de Larga Estadía para Adultos Mayores, ELEAM, en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Atacama y de Aysén. A su vez, se concluirán tres proyectos del Programa de Viviendas Tuteladas, lo cual corresponde a un total acumulado de 61 proyectos, ejecutados entre los años 2008 y 2017, beneficiando a mil 823 personas.

Durante 2017 se gestionará el cierre de 75 campamentos que albergan a cuatro mil 456 familias, de los cuales 21 (que involucran a mil 268 familias) serán atendidos a través de la radicación con proyecto de urbanización; para cinco campamentos (781 familias) se construirán viviendas en el



mismo terreno donde se emplazan actualmente y 49 (dos mil 407 familias) se relocalizarán en uno o más proyectos habitacionales o a través de la adquisición de una vivienda.

En el período se proyecta mantener la operación de los beneficios de rebaja de dividendos (Decreto Supremo N° 51, del año 2009, y Decreto Supremo N° 12, del año 2011), cuyo universo vigente es de 66 mil deudores. Por otra parte, se continuará con la implementación de la rebaja a los dividendos asociados al Decreto Supremo N°2, del año 2015, cuyo universo vigente es de 140 mil deudores. Esta implementación deberá considerar los nuevos créditos asociados al Decreto Supremo N° 116, del año 2015, y al flujo del subsidio Leasing.

La medida consiste en una subvención permanente por cada dividendo mensual que sea pagado al día. Los tramos a considerar son: créditos de hasta 500 UF, 20 por ciento por cada dividendo mensual; créditos de más de 500 y hasta 900 UF, quince por ciento por cada dividendo mensual, y créditos de más de 900 y hasta 1.200 UF, diez por ciento por cada dividendo mensual.

B. MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA EXISTENTE

En esta área, la focalización de los recursos se realizará en viviendas colectivas; en la disminución del severo déficit de materialidad y de superficie, poniendo especial atención en zonas saturadas; y en el acceso a la vivienda de adultos mayores y personas con discapacidad. Se proyecta ejecutar 112 mil 228 intervenciones, de las cuales un catorce por ciento corresponde a acondicionamiento térmico; un 61 por ciento a viviendas colectivas, en condominios sociales y cités; y un 25 por ciento a reparaciones, ampliaciones y adaptaciones de viviendas urbanas y rurales. Al programa del año 2017, se asignarán 120 mil 144 subsidios habitacionales.


Por otra parte, este año se focalizará el 75 por ciento de los recursos del Programa de Protección al Patrimonio Familiar en las viviendas con superficie reducida, déficit de materialidad y saneamiento. Se ampliará la línea de acondicionamiento térmico en las ciudades con Planes de Descontaminación Ambiental, así como el Programa de Mejoramiento de Viviendas Antiguas y Cités (llamado del año 2017). Se continuará con el mejoramiento de viviendas del Programa de Recuperación de Barrios, Quiero Mi Barrio, y con los planes asociados al Programa Pequeñas Localidades.

Para el mejoramiento de condominios se otorgarán cerca de 44 mil doce subsidios, equivalentes a tres millones 913 mil UF, que permitirán intervenir techumbres, fachadas, escaleras, redes sanitarias, envolvente térmico, entre otros.

En materia de normativas, para el período 2016–2018 se ha definido un plan de trabajo que permitirá actualizar y elaborar más de 30 normas en las áreas de habitabilidad; elementos y componentes de la edificación; ascensores; diseño de estructuras, y sustentabilidad. En este ámbito, destacan las siguientes iniciativas:

- Evaluación y propuesta normativa para el diseño estructural en madera (estudio financiado por la Corporación de Fomento de la Producción).
- Realizar este año estudios para generar un anteproyecto de norma relativo a los xilófagos y un documento técnico para atacarlos.

Se proyecta finalizar seis anteproyectos de normas en las áreas de sustentabilidad, materiales de construcción y estructurales, y los manuales de costos de vivienda social y reparaciones



estructurales. Para ello existe un convenio del ministerio con el Instituto de la Construcción (Resolución Exenta N° 5.622 del año 2014). En cuanto a calidad de materiales de construcción, en el marco del Convenio del ministerio con el Servicio Nacional del Consumidor, Sernac, (Resolución Exenta N° 5.425 del año 2014), se continuará con el rotulado de materiales de construcción, incorporando el acero y la madera, más la implementación de iniciativas para verificar la declaración de calidad de éstos.

El Plan de Gestión de Calidad del ministerio focalizará el trabajo en fortalecer las capacidades profesionales y fiscalizar obras en los ámbitos de estructuras, instalaciones domiciliarias y obras de urbanización.

2. Ámbito ciudad

A. PROMOVER EL DESARROLLO INTEGRAL DE CIUDADES Y TERRITORIOS


En materia de planificación territorial, se considera ejecutar 44 estudios de arrastre y 16 nuevos, dentro de los cuales destaca el correspondiente a la comuna de Curaco de Velez, Región de Los Lagos, que por primera vez contará con un Plan Regulador Comunal. En cuanto a las adecuaciones normativas, se consideran diez decretos con modificaciones a la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y la priorización de la tramitación de la reforma sobre la Ley de Transparencia del Mercado del Suelo e Incrementos de Valor por Ampliaciones del Límite Urbano (primer trámite constitucional. Boletín N° 10.163-14). A su vez, cabe destacar la modificación a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, que implica participación, administración y diseño urbano, y la inversión en obras urbanas con el sello de equidad, tales como parques urbanos, ciclovías, recuperación de espacios públicos y vialidad urbana.

Se avanzará en consolidar trece Proyectos Urbano Habitacionales, en cinco regiones, lo que implica tres mil 517 viviendas a iniciar y tres obras urbanas. Como parte de la implementación del Programa Pequeñas Localidades, se considera la ejecución de seis obras urbanas y habitacionales (50 viviendas nuevas y 78 mejoramientos) de Planes de Desarrollo de los cinco lugares piloto: Juan Fernández, Horcón, Curacautín, Bahía Mansa y Til Til.

El Programa de Recuperación de Barrios tendrá en ejecución un total de 243 contratos de Barrios, de los cuales, 79 terminan su intervención durante este año. De éstos, 59 corresponden a la medida presidencial que compromete intervenir un total de 203.

Así también, se considera el mejoramiento de viviendas en barrios, estimándose asignar aproximadamente trece mil subsidios y realizar la selección de 50 nuevos barrios a través de la identificación de Zonas Prioritarias, con la participación de actores relevantes de las regiones, que tendrán inicio de intervención el año 2018.

En relación al programa de Regeneración de Conjuntos de Vivienda Social, se continuará con la ejecución del Piloto Segunda Oportunidad en Puente Alto, Quilicura, Rancagua y Viña del Mar, que considera la adquisición de 55 departamentos, la demolición de 276 viviendas y la asignación de 702 subsidios. Para los nuevos conjuntos a intervenir — Jorge Alessandri, de Antofagasta; San Agustín de Las Américas, de Talca; Marta Brunet, de Puente Alto, y Los Alcaldes de San Pedro, de Valdivia—, se considera la implementación de sus Planes Maestros.



En el marco de la elaboración de Instrumentos de Planificación Territorial y de diseño de proyectos urbanos, se pondrá especial énfasis en promover las instancias de participación ciudadana relacionadas. Esto, con el fin de incorporar procesos de identificación y priorización de territorios, bajo criterios de vulnerabilidad social o déficits urbano habitacionales, entre otros. Con ello se espera consolidar la implementación de los programas que apuntan a vincular en los territorios los distintos instrumentos de planificación, inversión habitacional e infraestructura urbana del ministerio, de otros organismos públicos en todos los niveles de administración del Estado y de los recursos privados que concurren a mejorar la calidad de vida y a promover el desarrollo social y económico en estos territorios.

B. AMPLIAR Y DIVERSIFICAR EL ACCESO A BIENES PÚBLICOS DE CALIDAD

En materia de conectividad, para el año 2017 se considera la ejecución de 166 kilómetros acumulados de ciclovías de alto estándar, los que son parte del compromiso presidencial de ejecutar 190 kilómetros durante el período de gobierno. Los 24 kilómetros de ciclovías restantes para el cumplimiento del compromiso, se construirán antes del término del período de gobierno, es decir, a marzo 2018. En lo que respecta a Pavimentos Participativos, durante el año 2017 se ejecutarán más de 200 kilómetros, que beneficiarán a 24 mil 159 hogares y a 96 mil 636 personas, reduciendo en aproximadamente un cinco por ciento el déficit de pavimentos detectado el año 2016.

Asociados a la línea de vialidad urbana, 69 proyectos se encontrarán en ejecución durante el año 2017, de los cuales 28 se van a terminar. Destacan para iniciarse este año el mejoramiento de la interconexión vial eje Monseñor Escrivá de Balaguer-República-Machalí, de la Región de O´Higgins, y el Mejoramiento Red Centro, de Lota y Vialidad Asociada, en la Región del Biobío.

En cuanto a las líneas del Transantiago, este año se ejecutarán dos obras: el Eje Dorsal, en el tramo correspondiente a la comuna de Recoleta, y el Eje Lo Marcoleta, en el tramo correspondiente a la comuna de Quilicura. Ambos consideran una inversión de tres mil millones 600 mil pesos, asociados a la mantención de infraestructura vial de la Región Metropolitana.

Con el fin de construir espacios públicos que mejoren la calidad de las ciudades, 83 proyectos de espacios públicos se encontrarán en etapa de diseño; en tanto, 51 estarán en ejecución, de los cuales 26 quedarán concluidos durante el año 2017.

A su vez, durante el año 2017, un total de 37 parques se encontrarán en ejecución (305 hectáreas), 18 de estos, (147 hectáreas) quedarán totalmente terminados. Además, se contempla la conservación de catorce parques en trece regiones del país.

Respecto al compromiso presidencial de construir 34 parques, el año 2017 habrá 17 terminados, y los 17 restantes se encontrarán en etapa de ejecución. Al finalizar el período de gobierno, se proyecta el término de 25 de estas áreas verdes.

Como parte de las celebraciones del Centenario del Parque Metropolitano de Santiago, se realizarán 17 obras conmemorativas que incluyen las áreas de forestación, senderos y el zoológico, y la mantención de 22 parques en la Región Metropolitana. Algunos de los proyectos más emblemáticos para el año 2017 en el marco de este aniversario son la Conservación del Jardín Japonés, la Conservación de Áreas Forestales y la Conservación de la Plaza México.

3. Reconstrucción

En el ámbito de la reconstrucción, es prioridad ministerial dar una respuesta integral a escala de ciudad, barrio y vivienda, que posibilite soluciones de calidad, con criterios de seguridad, oportunidad, participación y sustentabilidad. En este marco, los objetivos para esta etapa son:

- a. Terminar el 98 por ciento de las soluciones habitacionales comprometidas a diciembre del año 2016.
- b. Alcanzar un 80 por ciento de obras urbanas ejecutadas, lo que incluye terminar proyectos urbanos en Tarapacá (terremoto 2014), Región Metropolitana y de O´Higgins (terremoto 2010).
- c. Terminar los procesos de reconstrucción de Arica y Parinacota, Antofagasta y de Los Lagos.
- d. Impulsar el proceso de modificación o formulación de nueve Planes Reguladores Comunes y de tres Planes Reguladores Intercomunales.

Respecto a los planes de reconstrucción, se proyecta un avance de un 100 por ciento en la Región Arica y Parinacota (por el terremoto), de un 95 por ciento en Tarapacá (por el terremoto), de un 100 por ciento en Antofagasta (por inundaciones) y en Tocopilla (por el aluvión). Se agrega un 95 por ciento de cumplimiento en Atacama (por inundaciones), de un 50 por ciento en Coquimbo (por el terremoto), de un 87 por ciento en Valparaíso (por el incendio en 2014). Asimismo, se incluye un 100 por ciento de progreso en territorios afectados por el terremoto y tsunami de 2010, de un 60 por ciento en Chaitén (por la erupción del volcán) y de un 100 por ciento en Calbuco (por la erupción del volcán). Del total de planes de reconstrucción, esto corresponde a un nivel de avance de un 98 por ciento.

Entre tanto, se proyecta asignar el 100 por ciento de los subsidios habitacionales correspondientes para los procesos iniciados con ocasión del terremoto de Quellón, de diciembre de 2016, el incendio de Playa Ancha e incendios de la zona central-sur en las regiones de O´Higgins, del Maule y del Biobío de enero y febrero de 2017.

4. Gestión institucional

En este ámbito, se pondrá especial énfasis en la institucionalización del personal a honorarios y en la mejora de sistemas informáticos, permitiendo mayor estabilidad en los servicios, seguridad de la información y soluciones modernas, integradas y oportunas. Esto último incluye la automatización de trámites y la estandarización de oficinas provinciales, así como la incorporación de nuevos edificios institucionales en las regiones de Antofagasta y del Biobío. A su vez, se proyecta la adecuación de espacios laborales a estándares de accesibilidad universal; la incorporación de nuevas funcionalidades para el Sistema de Información Territorial de la Demanda o Minvu Conecta; y la implementación de este sistema que permitirá comunicar de mejor manera al ministerio con los ciudadanos y ciudadanas; la construcción del Sistema de Instrumentos de Planificación Territorial, y la implementación de los Certificados de Direcciones de Obras Municipales y del Portal DOM en Línea, dom.gob.cl.